



Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
HAVILAINVEST S.A. "EN
LIQUIDACION"
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día catorce de diciembre de dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR MARCOS NICOLÁS DÍAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **GILDA MARIA COELLO PERELLI**, quién declara ser de estado civil casada, ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Diciembre de dos mil nueve, según consta del nombramiento y copia certificada del Acta que se acompañan como documentos habilitantes, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de Reactivación, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.

CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE COMPARECE: Comparece a celebrar la presente Escritura Pública la señora **GILDA MARIA COELLO PERELLI** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil nueve, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de la nota de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública celebrada

ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis de marzo de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de dos mil cuatro; se **CONSTITUYÓ** la compañía **HAVILAINVEST S.A.**

B) Mediante Resolución SIETE SEIS CUATRO SIETE, del veintitrés de octubre de dos mil seis, la compañía fue declarada disuelta por Inactividad, por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha ocho de diciembre del dos mil ocho; C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el veinticuatro de Diciembre de dos mil nueve resolvió por unanimidad de votos: Reactivar la compañía y, Autorizar a la **GERENTE GENERAL** de la misma a que otorgue la correspondiente Escritura Pública. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señora **GILDA MARIA COELLO PERELLI**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, en ejercicio de su representación legal y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Diciembre de dos mil nueve declara: **UNO.-** Que, se reactiva la compañía. **DOS.-** Que, se autoriza a la Gerente General de la compañía para que suscriba el presente instrumento y perfeccione los actos societarios tratados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su representada no mantiene contratos con el estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en la Contraloría General del Estado. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan los siguientes documentos para que sirvan como habilitantes de la presente Escritura Pública: A) Nombramiento de Gerente General de la compañía **HAVILAINVEST S.A.** y B) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**. **CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por la Abogada Soraya Suárez, con registro profesional del

74801

HAVILAINVEST S. A.

Guayaquil, 24 de Junio del 2.004

Señora

GILDA MARIA COELLO PERELLI

Ciudad.-

Ref: 41331-D-CY.
Pag: 43647-D-CY.

De mis consideraciones:

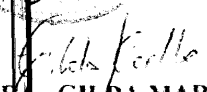
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAVILAINVEST S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 20 de Abril del 2.004.-

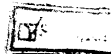
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Tercésimo del cantón Guayaquil el 16 de Marzo del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Abril del 2.004.-

Atentamente,


SRA. MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES
Gerente General - Secretaria de la Junta

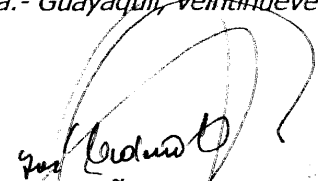
En esta fecha y lugar acepto el cargo. Guayaquil, 24 de junio del 2.004 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0917941916 -


SRA. GILDA MARIA COELLO PERELLI



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **HAVILAINVEST S.A.**, a favor de **GILDA MARIA COELLO PERELLI**, de fojas **74.799 a 74.801**, Registro Mercantil número **11.572**, Repertorio número **18.191**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **43.647**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Junio del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 112556
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

No. 13932

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HAVILAINVEST S. A.**, a favor de **GILDA MARIA COELLO PERELLI**, es igual al documento que se



encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-
Guayaquil, veintitrés de Septiembre del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 08 de Febrero del 2008, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007647, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara **DISUELTA** la compañía **HAVILAINVEST S.A.** Guayaquil, veintitrés de Septiembre del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la las calles Padre Aguirre # 320 Entre Rocafuerte y General Córdova se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JOSE RICARDO HERRERA CABRERA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos; **MARGOTH DEL CARMEN GONZALEZ SARMIENTO**, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS (200) ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 200 votos; y **JOSE RICARDO HERRERA HERRERA** en representación de su hija menor de edad **KATHERINE CRISTINA HERRERA ANDRADE**, propietaria de DOSCIENTAS (200) ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 200 votos.

Preside la sesión el señor **JOSE RICARDO HERRERA CABRERA**; y, actúa como Secretario de la Junta la Gerente General la señora **GILDA MARIA COELLO PERELLI**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día:

UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice:

UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido disuelta la compañía mediante resolución siete seis cuatro siete, del veintitrés de octubre de dos mil seis, la compañía fue declarada disuelta por Inactividad, por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha ocho de diciembre del dos mil ocho y al haberse superado la causal por la cual la compañía fue disuelta; es necesario proceder a **REACTIVAR** la compañía para que la misma tenga la misma función operacional que tenía antes.

Luego de escuchar las palabras del señor Presidente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas procede resolver por unanimidad de votos a **REACTIVAR** la compañía.

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.-

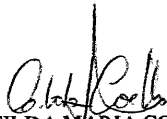
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

f) JOSE RICARDO HERRERA CABRERA Accionista-Presidente de la Junta; f) MARGOTH GONZALEZ SARMIENTO ESTRADA Accionista; f) p. KATHERINE CRISTINA HERRERA ANDRADE Accionista JOSE RICARDO HERRERA CABRERA f) GILDA MARIA COELLO PERELLI Secretaria de la Junta

Es una fiel copia de su original

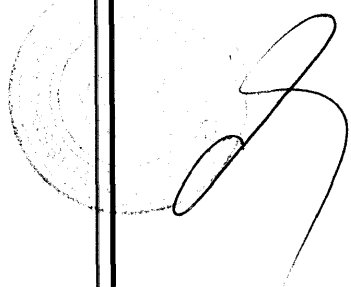
Lo certifico

Guayaquil, Diciembre 14 de 2009



GILDA MARIA COELLO PERELLI

Secretaria de la Junta





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquero

NOTARIO

Colegio de Abogados del Guayas, número Trece mil setecientos veintiséis. - **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.

Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura Pública el Acta y Nombramiento del Representante Legal de la Compañía **HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"**, Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE**.

p. HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"

R.U.C. # 0992347562001

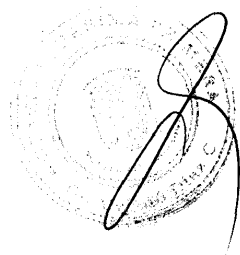
GILDA MARIA COELLO PERELLI

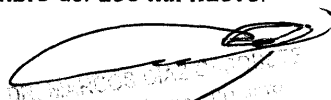
C.C. # 091794191-6

C.V. # 183-0015

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N°. **SC.IJ.DJDL.G.09.0008109**, dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL** el **22 de DICIEMBRE de 2009**, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de escritura de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HAVILAINVEST S.A. "EN LIQUIDACION"** otorgada ante mí, el **14 de diciembre del 2009.-** Guayaquil, veintitrés de diciembre del dos mil nueve.




Dn. MARCOS LÓPEZ GARCÍA
Notario Público en Guayaquil
Cajón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.850
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0008109, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 22 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **HAVILAINVEST S.A.**, de fojas 146.104 a 146.115, Registro Mercantil número 24.019.-
2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 57850



S

REVISADO POR

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA